



RESOLUCION No. 0644-AD-79

Lima, 19 de Setiembre de 1979

Visto, el expediente de registro N° 3897 presentado por -
don Vicente Antonio Artadi Baloni, sobre adelanto indemnizatorio;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisi-
tos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado por -
pertenecer al régimen de la Ley 4916;

De conformidad a lo establecido por la Ley N° 11365 y de-
más disposiciones conexas; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva
y a los informes emitidos por la Oficina Central de Administración y de
Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Adminis-
tración-Unidad Financiera, para que abone a don VICENTE ANTONIO ARTADI -
BALONI, Asistente de Auditoría, Grado V Sub-Grado 4, de la Oficina de -
Inspectoría, la cantidad de CINCUENTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO Y -
00/100 SOLES ORO (S/. 54,408.00), por concepto del pago del 50% de ade-
lanto indemnizatorio calculados al 12 de Setiembre del presente año y a
cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley, conforme a la liquidación que -
forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- El egreso que origine su cumplimiento, se
aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Pliego Presu-
puestario del INRED para el presente año.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MZP.
dqp.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : 50% de Adelanto Indemnizatorio: Vicente
Artadi Baloni.INFORME N° 419-OAJ-79

AL SENOR JEFE DEL INRED :

1. Don Vicente Antonio Artadi Baloni, Asistente de Auditoría, Grado V-Sub-Grado 4, de la Oficina de Inspectoría del -- INRED, solicita el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de ley, para ser invertido en la reparación de su casa-habitación.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo copia de la Declaración Jurada de Autoavalúo del Impuesto Predial no Empresarial del inmueble ubicado en Saenz Peña N° 638-Dpto. 2 del Distrito de La Victoria, a nombre de la sucesión de Vicente Artadi Ponce, padre del recurrente. Asimismo acompaña una declaración jurada en conjunto con su hermano José Luis Artadi, por la cual declaran que dicho inmueble es en condominio de los dos hijos de don Vicente Artadi Ponce. Se adjunta presupuesto por la suma de S/.67,200.00, suma que invertirá el trabajador empleado en referencia en la construcción y refacción de una parte de su casa-habitación.

Según se desprende de la liquidación de servicios practicada por la Unidad de Personal de la OCA el señor Vicente A. Artadi Baloni ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes con fecha 12.02.74, bajo el régimen laboral de la ley 4916, habiendo alcanzado hasta la fecha indemnizatoria, 12.09.79, 5 años y 7 meses de servicios al Estado, correspondiéndole recibir por el concepto solicitado la suma de S/.54,408.00.

2. Esta OAJ opina procedente otorgar al recurrente el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus beneficios sociales de ley para casa-habitación, en armonía con lo dispuesto por el D.L.11365 y demás disposiciones anexas.

Atentamente,

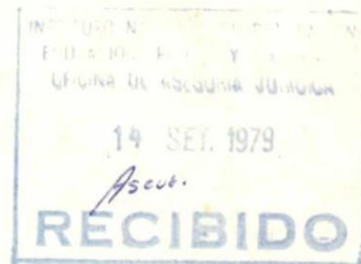
OAJ/79
TVM/ey
Exp.3897.TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2094
18 SET. 1979



INFORME N° 318-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : ADELANTO INDEMNIZATORIO-Sr. VICENTE A. ARTADI B.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3897
FECHA : Lima, 13 de Setiembre de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin -
de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural
por el cual se autoriza el otorgamiento del 50% de adelanto in-
demnizatorio de los Beneficios Sociales a don Vicente Antonio -
ARTADI BALONI, Asistente de Auditoría, Grado V Sub-Grado 4 de -
la Oficina de Inspectoría.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal
considera procedente lo solicitado, toda vez que la solicitud se
basa en lo dispuesto por la Ley N° 11365 y practicada la liquida-
ción que también se adjunta, se desprende que le corresponde co-
mo adelanto la suma de S/. 54,408.00 deducidos al 12 de Setiembre
del presente año.

Por consiguiente, remito a usted el respectivo
proyecto de Resolución y sus antecedentes a fin de que se sirva
aprobarlo y disponer su trámite ante la Superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo -
mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
[Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB/
MZP.
dqp.

CON EL INFORME QUE ANTECEDE, PASE A LA DIRECCION EJECUTIVA,
PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.
L/14/9/79.

[Signature]
D. JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

R. 644-AD-79
ADELANTO INDEMNIZATORIO
EMPLEADOS PARTICULARES LEY 4916
Sr. VICENTE ANTONIO ARTADI BALONI

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE	:	V ICENTE ARTADI BALONI
OFICINA	:	Inspectoría
CARGO	:	Asistente de Auditoría
FECHA DE INGRESO	:	12.02.74
FECHA INDEMNIZATORIA	:	12.09.79
TIEMPO DE SERVICIOS	:	5 años, 7 meses
MOTIVO	:	Adelanto Indemnizatorio
REMUNERACION INDEMNIZABLE	:	Básico S/. 20,400.00
		Transit.Pens. " 10,458.00
		Aguinaldo 250.00
	Total	S/. 31,108.00
		=====

INDEMNIZACION

1. Período comprendido del 12.02.74 al 31.12.75	
Son : 1 año, 10 meses y 19 días de servicios	
2 sueldos de S/. 12,000.00	S/. 24,000.00
2. Período comprendido del 01.01.76 al 12.09.79	
son : 3 años, 8 meses y 11 días	
4 sueldos de S/. 30,000.00	120,000.00
Total	S/. 144,000.00

50% adelanto indemnizatorio S/ 72,000.00

Menos :

a) Adelanto indemnizatorio otorgado por R.531-AD-76 de 2.09.76	17,592.00
b) Adelanto indemnizatorio por recibir	54,408.00

Menos :

- 1% impuesto a la remuneración	544.00
---------------------------------	--------

Liquidado a recibir	S/. 53,864.00	72,000.00
---------------------	---------------	-----------

Saldo actual		S/. 72,000.00
--------------	--	---------------

UP/JZB.
MZP.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que yo, VICENTE ANTONIO ARTADI BALONI, con Libreta Electoral N° _____, Libreta Tributaria N° _____, declaro haber recibido del INRED - el cheque N° _____ girado a mi orden y con - cargo al Banco de la Nación por la suma de CINCUENTITRES MIL - OCHOCIENTOS SESENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 53,864.00), - correspondiente al 50% de mis Beneficios Sociales de Ley, calculados al 12 de Setiembre del presente año.

Lima, Setiembre de 1979

VICENTE ANTONIO ARTADO BALONI

L.E. N°

L.T. N°